

Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Guerrero.

El presidente:

Con su venia, diputado presidente.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Diputadas y diputados a todos y a todas muy buenas tardes.

Finalmente se llegó el día y agradezco a todos y a todas los que integran la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura su responsabilidad legislativa, su asistencia, su disposición y efectivamente la coordinación que se llevó con estos tres poderes y al interior de este Congreso del Estado.

El pasado 12 de Septiembre del 2024 la Sexagésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo de Guerrero, ratificó la minuta con proyecto de decreto por

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, aprobada por el Honorable Congreso de la Unión.

A partir de esa fecha inició un trabajo, conforme a lo establecido por esa misma reforma general, para que en un plazo de 180 días se realizara el proceso de armonización en la Constitución del Estado.

El 22 de Enero del 2025 diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se reunieron con el presidente del Tribunal Superior de Justicia magistrado Ricardo Salinas Sandoval y acordaron instalar la mesa interinstitucional para impulsar la reforma constitucional en materia judicial en Guerrero.

Al interior del Congreso Local, se integró un equipo técnico para realizar los trabajos para la

armonización de la Reforma Judicial en la Constitución Local, por parte del Congreso del Estado de Guerrero, conformado por representantes de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y el secretario técnico de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Este equipo de asesores y secretarios técnicos de las distintas Fracciones Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, fueron los encargados de analizar el tema y construir una propuesta armonización de la Constitución Local que se basará en la esencia de la reforma judicial de la federación.

Por otra parte, se realizaron cinco reuniones de este equipo de trabajo en las que se integró una propuesta iniciativa analizando los puntos relevantes de la iniciativa y en quienes coordinaban los trabajos de la mesa interinstitucional.

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con fecha 06 de Febrero, convocó a sus

integrantes a la novena sesión ordinaria urgente donde se declaró la sesión permanente, para realizar el proceso que llevará a la dictaminación del proyecto de iniciativa a la Constitución Local en materia de reforma al Poder Judicial.

También se emitieron desde esta comisión los lineamientos para dictaminar la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobre la materia judicial realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en término de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Esta comisión analizó la iniciativa remitida el pasado 03 de marzo por la gobernadora del Estado de Guerrero la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, así como las promovidas por las diputadas Diana Bernabé Vega y Araceli Ocampo Manzanares, así como el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, todas en

materia a la reforma del Poder Judicial.

Durante semanas las y los asesores del equipo técnico se reunieron durante horas para analizar a fondo la reforma Federal, las realizadas en otras entidades y definir los criterios a los que se sujetará la reforma local, durante los últimos días el trabajo del equipo técnico se intensificó diputadas y diputados que participaron en el proceso coadyuvaron con sus propuestas a la integración del dictamen.

En los últimos días la comisión dictaminadora contó con la presencia de diputadas y diputados, así como personal técnico de diversos grupos y representaciones parlamentarias, quienes expresaron su interés de participar en los trabajos para enriquecer el dictamen.

Se estableció una mesa de trabajo en la que se recibieron, analizado y en su caso se incluyeron las propuestas que formulará las diputadas y diputados junto con sus equipos

técnicos, principales puntos que conforman el dictamen:

Se acaban los privilegios en el Poder Judicial, se quita de la Constitución los haberes de retiro para magistrados y se definen los criterios para que quienes por su antigüedad tengan ese derecho, el monto que reciban no sea superior al ingreso de las titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, se aplica la política de austeridad en el Poder Judicial.

Se desaparece el Consejo de la Judicatura y se crean el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de Administración Judicial.

Las personas juzgadoras serán electas por voto popular, libre y secreto en el caso de magistrados y magistradas, se democratiza el Poder Judicial.

Se establece que la elección de magistradas y magistrados será Estatal, mientras que la de jueces y juezas será Estatal y distrital.

Los periodos para magistradas y magistrados será de nueve años con derecho a una reelección mientras que para jueces y juezas con derecho a ser electos según su desempeño.

Las Presidencias del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina, se elegirán conforme al resultado de la votación que hayan obtenido las y los magistrados electos.

Diputadas y diputados estamos ante una de las reformas de mayor calado que se han construido con un amplio proceso de diálogo en este Congreso, con la colaboración y voluntad política de los poderes Ejecutivo y Judicial y con la aportación de muchas y muchos de los aquí presentes.

Ha sido un trabajo titánico que tiene una sola aspiración lograr que haya una mejor justicia para la población que más lo necesita y que casualmente es la población que menos tiene y que históricamente ha sido la relegada.

Por lo anteriormente expuesto es que pido su voto a favor, no sin antes mencionar y reconocer el trabajo de los diputados integrantes de esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, el diputado Robell Uriostegui, la diputada Pilar Vadillo, el diputado Alejandro Carabias, el diputado Joaquín Badillo y su servidora.

Absolutamente todos los procedimientos que hemos hecho al interior de esta Comisión para que las minutas sean aprobadas en su caso y también sean homologados en este Congreso del Estado de Guerrero, ha sido con una alta responsabilidad.

Me gustaría reconocer la responsabilidad legislativa de quienes integran esta comisión, porque aún, aún cuando las minutas y los dictámenes aprobados por esta Comisión no han sido de unanimidad todos y todas han estado presentes en las sesiones, cumpliendo su responsabilidad legislativa sin obstruir, ni bloquear el procedimiento y eso es algo que hay que

reconocerse que si bien es cierto en este Congreso del Estado hay pluralidad política e ideológica, eso jamás ha sido un impedimento para el rezago legislativo al interior de esta Comisión.

También me gustaría destacar que de parte del Poder Ejecutivo, hicieron lo propio, hicieron lo conducente en la construcción de esta iniciativa pero que también este Poder Legislativo hizo lo pertinente, hizo lo pertinente en el análisis pero también la recepción de iniciativas por parte de los diputados y las diputadas que se analizaron dentro de la construcción de este dictamen.

De tal suerte es un dictamen que fortalece y da por resultado las observaciones y el sentir sobre todo del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo y esto ha sido gracias a la responsabilidad legislativa pero sobre todo al compromiso social que estos diputados y diputadas que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura, ponemos al centro de los intereses la

justicia pronta y expedita del pueblo de Guerrero.

Que el pueblo de Guerrero, tenga la tranquilidad que esta Comisión, que esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se conduce con estricto apego a la legalidad y que cada uno de los dictámenes que han sido emitidos han sido incorporados y escuchadas las voces de cada diputado y diputada que finalmente somos diputados y diputadas que representamos algún sector de la población guerrerense.

Reconocer también a la Junta de Coordinación Política, su presidente el diputado Jesús Urióstegui a su secretario el diputado Alejandro Bravo y también a sus vocales la diputada Leticia Mosso la diputada María Irene, la diputada Erika y por supuesto el diputado Alejandro Carabias y también al presidente de la Mesa Directiva el diputado Jesús Parra García, porque esta coordinación ha hecho de tal suerte que esta comisión haya caminado con la coordinación de estos órganos

legislativos que conducen el Congreso del Estado de Guerrero.

A la Consejería Jurídica, con quien también nos coordinamos con pleno respeto a la autonomía de poderes pero siempre lo pusimos al centro si bien es cierto que los tres poderes tenemos autonomía y tenemos facultades desde nuestro propio espacio, es importante reconocer que en la ejecución de la reforma al Poder Judicial que hoy se estará discutiendo.

Será cada poder quienes ejecuten esta reforma, de ahí la importancia que nos coordinemos los tres poderes y por supuesto con la plena tranquilidad que aunque fue un debate Legislativo muy arduo, hoy podemos decir que se eliminan los privilegios en el Poder Judicial.

Muchísimas gracias y es cuanto diputado presidente.